

RESOLUCION N° 133/2018

Paraná, 6 de noviembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El **Sr. Sergio Paulo Salisky** fue designado Escribiente Provisorio de la UFI Rosario del Tala, mediante Resolución de la P.G., habiendo *tomado posesión del cargo el día 11 de septiembre del año 2017.-*

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Agente Fiscal de la UFI de Rosario del Tala, Dr. Samuel E. C. Rojkin, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, al **SR. SERGIO PAULO SALISKY**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Rosario del Tala, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal**

de Rosario del Tala, con retroactividad al 17-09-2018.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Rosario del Tala, Dr. Samuel E. C. Rojkin, practique la toma de posesión correspondiente del cargo mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de la UFI Rosario del Tala, Dr. Samuel E. C. Rojkin, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio n° 484 a la UFI de Rosario del Tala, y n° 485 al STJ. Conste.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL